

ACTA 404-15
Sesión Extraordinaria 136

Acta número cuatrocientos cuatro correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ciento treinta y seis, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves dieciocho de junio de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Jacinto Solís Villalobos (PYPE)

Regidora suplente
Regidor suplente
Síndico propietario

ORDEN DEL DÍA:

ARTÍCULO ÚNICO. ATENCIÓN AL AUDITOR MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE: 1) OFICIO PAI-044-2015 SOBRE ADVERTENCIAS POR POSIBLE INVESTIGACIÓN AL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA. 2) SITUACIÓN A LA FECHA DEL PAGO POR RECARGO DE FUNCIONES AL FUNCIONARIO QUE SUSTITIYÓ AL AUDITOR DURANTE SU INCAPACIDAD Y

1 **MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA FUTURAS OCASIONES. 3) OFICIO PAI-035-2015**
2 **SOBRE ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA**
3 **AL AÑO 2014. 4) CUALQUIER INFORMACIÓN PERTINENTE QUE EL SEÑOR AUDITOR**
4 **REQUIERA COMUNICAR A ESTE CONCEJO.**

5
6 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas. No se
7 encuentran presentes la regidora Ana Cristina Ramírez y los regidores Pedro Toledo y Juan Carlos
8 Arguedas.

9
10 Se sustituye a la regidora Ana Cristina Ramírez por la regidora Ana Guiceth Calderón y se somete a
11 votación una moción para incluir en el orden del día la juramentación de los miembros de la Junta
12 Administrativa del Liceo de Escazú. Se aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos).

13
14 **ARTÍCULO I. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
15 **DEL LICEO DE ESCAZÚ.**

16
17 Se procede a juramentar a las siguientes personas como miembros de la Junta Administrativa del Liceo
18 de Escazú: HAZEL MARÍA BRENES GARCÍA con cédula de identidad número 1-0908-0020;
19 DANILO FERNÁNDEZ MARÍN con cédula de identidad número 1-0556-0536; SERGIO FAJARDO
20 MORALES con cédula de identidad número 8-0067-0692; MARIANELA UMAÑA VARGAS con
21 cédula de identidad número 1-0390-1439; CARLOS QUESADA MENA con cédula de identidad
22 número 1-0480-0212.

23
24 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL AUDITOR MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE UN**
25 **INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE: 1) OFICIO PAI-044-2015 SOBRE**
26 **ADVERTENCIAS POR POSIBLE INVESTIGACIÓN AL PERSONAL DE LA AUDITORÍA**
27 **INTERNA. 2) SITUACIÓN A LA FECHA DEL PAGO POR RECARGO DE FUNCIONES AL**
28 **FUNCIONARIO QUE SUSTITIYÓ AL AUDITOR DURANTE SU INCAPACIDAD Y**
29 **MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA FUTURAS OCASIONES. 3) OFICIO PAI-035-2015**
30 **SOBRE ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA**
31 **AL AÑO 2014. 4) CUALQUIER INFORMACIÓN PERTINENTE QUE EL SEÑOR AUDITOR**
32 **REQUIERA COMUNICAR A ESTE CONCEJO.**

33
34 El regidor Juan Carlos Arguedas y el síndico Geovanni Vargas ingresan al Salón de Sesiones a las
35 diecinueve horas con siete minutos.

36
37 La regidora Ana Cristina Ramírez ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con diez minutos.

38
39 A las diecinueve horas con doce minutos se sustituye al regidor Pedro Toledo por el regidor Juan Carlos
40 Arguedas y al síndico Jacinto Solís por la síndica Luzmilda Matamoros.

41
42 El regidor Pedro Toledo ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con trece minutos.

43
44 El Lic. Gilbert Fuentes, Auditor Municipal, procede con la presentación del informe:
45

INFORME A.I. 035-2015
Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría del Año 2014 al 2015

NORMATIVA

Ley General de Control Interno

- Artículo 22.- Competencias

... g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna ...

OBJETIVO DEL INFORME

- Promover mejoras en la gestión municipal y las acciones a las recomendaciones emitidas al Concejo Municipal y al Despacho del Alcalde.

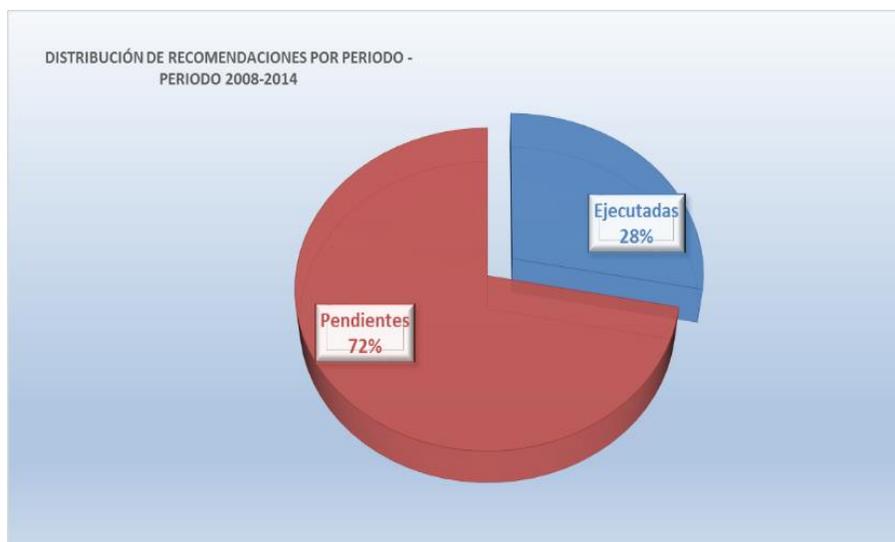
ALCANCE

- Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna dentro del Periodo 2008 al 2014.

RESULTADOS

Total de recomendaciones emitidas al Concejo Municipal y a la Administración Municipal.

DETALLE AÑO 2008-2014	TOTAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total de Recomendaciones	203	4	5	20	30	53	38	53
Ejecutadas	57	4	3	7	12	15	12	4
Pendientes	146	0	2	13	18	38	26	49



Detalle de Recomendaciones por Pendientes por Dependencias - (Según Área de Ejecución)	Pendientes	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Concejo Municipal	14		6	4	4		
MP Estratégico	20			6	1	9	4
MP Ingeniería y Obras	48			1	19		28
MP Financiero	35	2	2	7	14	5	5
MP Hacendario	29		5			12	12
TOTAL	146	2	13	18	38	26	49



Recomendaciones al Concejo Municipal

DETALLE AÑO 2008-2014	TOTAL
Recomendaciones emitidas y de ejecución del Concejo Municipal	16
Ejecutadas	2
Pendientes	14

DETALLE AÑO 2008-2014	TOTAL
Recomendaciones emitidas al Concejo Municipal	51
Ejecutadas	16
Pendientes	35

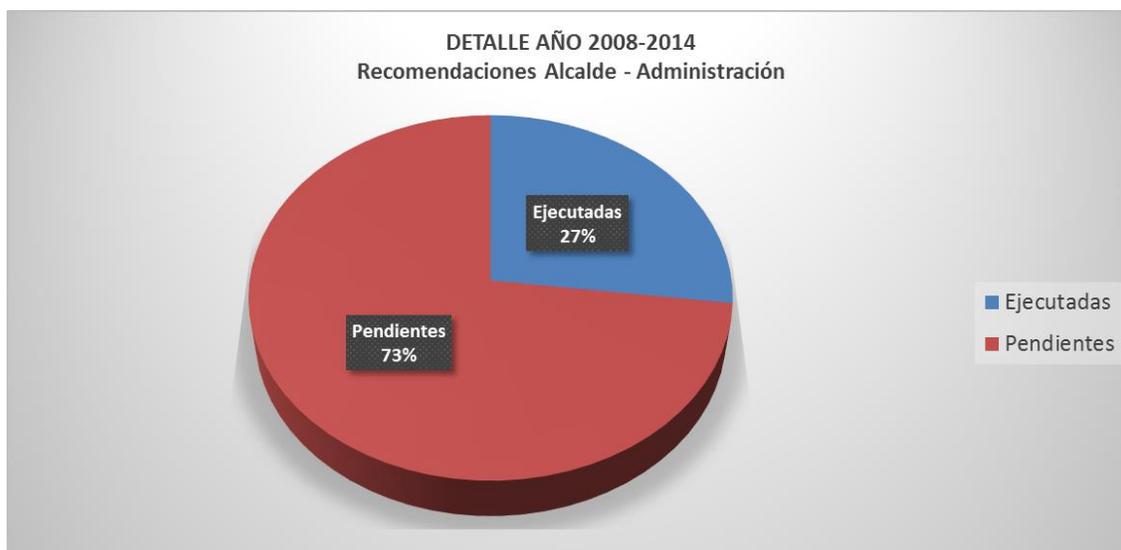
FECHA	NUMERO INFORME	ASUNTO	Área Responsable de la Ejecución de la Recomendación	Área a quien se dirige la Recomendación	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES	EJECUTADA	PENDIENTE
05/02/2010	AI-016-2010	Evaluación del control Interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	Concejo Municipal	Concejo Municipal	3		3
22/03/2010	AI-048-2010	Seguimiento a denuncias interpuestas contra el personal administrativo y a la Junta Directiva del CCDRE	Concejo Municipal	Concejo Municipal	1		1
25/08/2010	AI-101-2010	Control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal y confección de actas	Concejo Municipal	Concejo Municipal	2		2
14/01/2011	AI-004-2011	Caso rompimiento tuberías pluviales en Bebedero	Concejo Municipal	Concejo Municipal	2	2	
22/07/2011	AI-030-2011	Denuncia Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Concejo Municipal	Concejo Municipal	2		2
02/11/2011	AI-050-2011	Informe del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	Concejo Municipal	Concejo Municipal	2		2
15/06/2012	AI-020-2012	Contrataciones en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	Concejo Municipal	Concejo Municipal	2		2
06/08/2012	AI-034-2012	Auditoría Operativa Financiera al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para verificar el cumplimiento del marco regulatorio, las normas contables y financieras actuales.	Concejo Municipal	Concejo Municipal	2		2

	2	14
--	---	----

16

Recomendaciones al Despacho del Alcalde

DETALLE AÑO 2008-2014	TOTAL
Recomendaciones emitidas a la Administración - Alcalde	152
Ejecutadas	41
Pendientes	111



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

Recomendaciones de ejecución a la Administración

DETALLE AÑO 2008-2014	TOTAL
Recomendaciones de Ejecución de la Administración - Alcalde	187
Ejecutadas	54
Pendientes	133

152 Recomendaciones Emitidas a Administración
+ 35 Recomendaciones Emitidas al Concejo pero de Ejecución de la Administración
= 187



RECOMENDACIONES

Recomendaciones emitidas al Concejo Municipal

1. Definir en un plazo de 30 días hábiles un procedimiento por escrito para el seguimiento de los acuerdos del Concejo Municipal concernientes a recomendaciones de la Auditoría Interna, a fin de asegurar su oportuna y eficaz atención conforme la legislación vigente.
2. Girar instrucciones a las áreas auditadas responsables de la ejecución de las recomendaciones a fin de que se suministre a ese Cuerpo Edil, información suficiente y pertinente sobre el cumplimiento de las recomendaciones a su cargo, las cuales se encuentran en estado pendientes de cumplimiento se señala en el presente informe.
3. En caso de no ser atendidas las solicitudes emitidas por ese Cuerpo Colegiado y se determine un incumplimiento injustificado, se inicien las acciones de responsabilidad, conforme lo previsto por la Ley General de Control Interno.

1 **Recomendaciones al Alcalde Municipal**

- 2
- 3 1. Definir en un plazo de 30 días hábiles un procedimiento sistemático establecido por escrito para
- 4 el seguimiento de las recomendaciones, que le permita a la Administración asegurarse de su
- 5 oportuna y eficaz atención.
- 6 2. Girar instrucciones a las áreas auditadas responsables de la ejecución de las recomendaciones,
- 7 a fin de que se suministre a ese Despacho, información suficiente y pertinente sobre el
- 8 cumplimiento de las recomendaciones de ejecución a su cargo, las cuales se encuentran en
- 9 estado pendientes de cumplimiento se señala en el presente informe.
- 10 3. Girar instrucciones a las personas encargadas de los Macro Procesos para que los informes de
- 11 estado de avance de las recomendaciones sea canalizada a través de la persona designada por
- 12 esa Alcaldía, a fin establecer un mayor control sobre los resultados alcanzados.
- 13 4. En caso de no ser atendidas las solicitudes emitidas por esa Alcaldía y se determine un
- 14 incumplimiento injustificado, se recomienda se inicien las acciones de responsabilidad,
- 15 conforme lo previsto por la Ley General de Control Interno.
- 16

17 El Presidente Municipal obre un espacio para consultas y comentarios de los miembros del Concejo en
18 relación con el informe presentado.

19

20 La regidora Rosemarie Maynard apunta que este informe corresponde a las recomendaciones del año
21 2008 a la fecha. Indica que hace un tiempo se presentó un informe precisamente sobre eso y se realizó
22 una sesión del Concejo Municipal en la que las recomendaciones pendientes se trasladaron a los
23 diferentes macroprocesos, los cuales remitieron información que a su vez se remitió a la Auditoría.
24 Indica que a pesar de eso aún hay muchas recomendaciones que siguen pendientes. Consulta si esa
25 informes remitida por los macroprocesos fue considerada en este informe y si esa información fue
26 satisfactoria para la Auditoría. Solicita a la auditoría que remita al Concejo de esas recomendaciones
27 pendientes a fin de darle seguimiento. En cuanto a la recomendación que se hace el Concejo y a la
28 Alcaldía sobre la implementación de un procedimiento sistemático y por escrito para dar seguimiento
29 a los acuerdos del Concejo y a las recomendaciones de la Auditoría, señala que este tema se ha visto
30 en la Comisión de Gobierno y Administración e incluso se hizo una presentación al Concejo sobre la
31 necesidad de actualizar el sistema de seguimiento de acuerdos. Apunta que la Secretaría Municipal ha
32 dado evidencia de que el sistema es totalmente obsoleto y no corresponde a las necesidades. Indica que
33 lo que hizo la comisión fue solicitar a la Administración la implementación de un sistema, pero la
34 respuesta fue que no se va a implementar porque el Concejo tiene que decir cómo. Al respecto, acota
35 que ninguna de las integrantes de la comisión es conocedora del tema y por tanto no puede definir los
36 requerimientos técnicos, por lo que ahí quedó el asunto. Indica que el asunto se remitió a la
37 Administración con el fin de que fuera el área técnica (informática) la que hiciera las recomendaciones.
38 Menciona que incluso vinieron varios proveedores a hacer presentaciones de sistemas que cumplen
39 con ese fin. Indica que resolver esto tomará cierto tiempo, ya que en este momento ni siquiera hay
40 recursos asignados, por lo que no es posible atender esa recomendación en un plazo de treinta días.
41 Consulta si por ahora la Auditoría se daría por satisfecha si el Concejo tomara un acuerdo instruyendo
42 a la Secretaría para que cada tres meses presente un informe del seguimiento de los acuerdos y las
43 recomendaciones de la Auditoría.

44

45 El Lic. Gilbert Fuentes manifiesta que entiende perfectamente la preocupación del Concejo Municipal

1 sobre este aspecto. Menciona que la Auditoría se reunió con las direcciones de cada uno de los
2 macroprocesos y fue muy importante la participación de la funcionaria Nadia Valverde del Despacho
3 del Alcalde, quien colaboró en unificar toda la información remitida por las direcciones. Respecto al
4 planteamiento que hace la regidora Maynard, considera que podría haber un poco de flexibilidad y
5 establecer un plazo mayor para solventar ese punto.

6
7 El Presidente Municipal apunta que hace más de dos meses la Comisión de Seguimiento de las
8 Recomendaciones de la Auditoría Interna solicitó a la Administración asesoría legal. Solicita al Alcalde
9 se atienda esa solicitud.

10
11 El Lic. Francisco Cordero, funcionario de la Auditoría Interna, se refiere a las recomendaciones
12 relacionadas con el Comité de Deportes. Señala que el Concejo Municipal atendió a los miembros del
13 Comité, quienes expusieron su posición, pero nunca se dio una solución alterna definitiva, razón por la
14 cual esas recomendaciones siguen pendientes. Respecto al comentario de la regidora Maynard sobre el
15 sistema para seguimiento de las recomendaciones y acuerdos, indica que no necesariamente una
16 recomendación tiene que ser atendida en un plazo de treinta días, puesto que hay asuntos que por su
17 naturaleza y el trámite que implican requieren de un período más largo para ser solventados. Señala que
18 lo importante es que dentro de ese plazo se plantee una propuesta para atender la recomendación.
19 Comenta que dentro del presupuesto de la Auditoría para este año se está incluyendo una partida para
20 adquirir un software de auditoría, que es un software alineado con web que también viene a proponer
21 un seguimiento de recomendaciones no solamente para la Auditoría, sino también para el Concejo y la
22 Administración.

23
24 La regidora Rosemarie Maynard indica que cuando se vio el tema de las recomendaciones al Comité
25 de Deportes lo que se hizo fue trasladar una serie de acuerdos para que el Comité cumpliera con lo que
26 estaba pendiente, de acuerdo con la Auditoría; sin embargo, aunque sí respondieron, las respuestas no
27 fueron satisfactorias. Menciona que ahora existe una comisión especial de enlace con el Comité de
28 Deportes, por lo que considera conveniente que esa comisión se reúna con el Comité para dar
29 seguimiento al asunto.

30
31 El regidor Marcelo Azúa considera que esa cantidad de incumplimientos es alarmante y es algo que se
32 viene arrastrando desde hace mucho tiempo, por lo que considera que hay que prestarle toda la atención
33 posible. Indica que este es un resumen ejecutivo y solicita que se puntualice sobre aquellos asuntos que
34 son de mayor trascendencia y que deberían ser atendidos de inmediato. Consulta si la Auditoría ha
35 tomado alguna acción respecto a los incumplimientos, en el sentido de elevar algún asunto a la
36 Contraloría General de la República.

37
38 El Lic. Gilbert Fuentes señala que la intención de este informe es que se comprenda la importancia de
39 que se atiendan las recomendaciones y por eso al final del mismo se hace la advertencia de que en caso
40 de no ser atendidas y se determine un incumplimiento injustificado, se tomen las acciones
41 correspondientes, conforme a la Ley General de Control Interno. Indica que se va a trasladar al Concejo
42 el detalle de las recomendaciones más importantes para que se les dé el debido seguimiento.

43
44 El Lic. Juan Carlos Arce, funcionario de la Auditoría, comenta que se ha venido conversando con la
45 Contraloría sobre este tema del seguimiento de las recomendaciones y la Contraloría lo que ha dicho

1 es que se haga todo el esfuerzo por resolver la situación a lo interno, que es lo que hasta ahora se ha
2 tratado de hacer. En cuanto al Comité de Deportes, acota que ya se hace necesario hacer otra auditoría
3 más compleja al Comité, la cual se tiene programada para este año.

4
5 La regidora Rosemarie Maynard indica que este informe también se trasladó a la Administración y
6 consulta si de parte de la Administración ha habido alguna respuesta, porque de lo contrario valdría la
7 pena volver a hacer el mismo ejercicio de realizar una sesión en la que comparezcan todas las
8 direcciones de los macroprocesos y se revise qué es lo que a la fecha no ha sido atendido.

9
10 El Lic. Juan Carlos Arce indica que por parte de la Administración ha habido una muy buena respuesta,
11 pero lamentablemente por parte del Concejo no ha habido respuesta, ya que en relación con el informe
12 anterior el porcentaje de incumplimiento se mantiene prácticamente igual.

13
14 El regidor Daniel Langlois manifiesta que le extraña este último comentario del Lic. Arce, porque
15 recuerda que en la presentación del informe anterior se dijo que se iba a dar seguimiento a las
16 recomendaciones e incluso se creó una comisión especial para ese efecto. Consulta si ya se tiene
17 definido el sistema informático que se va a adquirir o si hay que hacer el proceso de licitación.
18 Considera que eventualmente ese mismo sistema podría servir para el Concejo y para la
19 Administración. Comenta que el “Acuersoft”, que es el sistema que actualmente tiene el Concejo, está
20 totalmente desactualizado y no es funcional, por lo que es necesario buscar una solución para que se
21 pueda dar el debido seguimiento.

22
23 El Lic. Francisco Cordero señala que en este momento no se puede hablar de un proveedor particular
24 porque apenas se está en el proceso de asignación del contenido presupuestario; sin embargo, ha habido
25 acercamientos con algunos proveedores. Indica que en el país las ofertas de software para auditoría son
26 muy limitadas y generalmente esos software son de desarrollo internacional; no obstante, hay una
27 opción nacional que es un poco común y conocida en el ámbito que se llama “Audinet”, la cual les ha
28 parecido bastante interesante, ya que cuenta con una herramientas tanto para hacer las auditorías como
29 para el seguimiento de las recomendaciones. Indica que este mismo proveedor tiene un software similar
30 para el manejo de actas, lo cual comentaron a la Secretaria Municipal. Considera que el proveedor
31 podría hacer una presentación al Concejo Municipal para hacer la propuesta.

32
33 El regidor Pedro Toledo consulta si de las recomendaciones pendientes, hay algo en lo que se esté
34 trabajando y haya algún avance. Consulta cuál es el porcentaje que corresponde al Concejo y sobre lo
35 cual no se ha hecho absolutamente nada.

36
37 El Lic. Francisco Cordero indica que el informe completo, con todo el detalle y resumen de las
38 recomendaciones, ya fue trasladado en forma digital a la Secretaría Municipal. Señala que algunos de
39 los asuntos más sensibles o de mayor riesgo ya han sido vistos con el Despacho del Alcalde y las áreas
40 técnicas y como ejemplo se refiere particularmente a la implementación de las NICSP y el informe que
41 se hizo sobre permisos de construcción. Expresa la preocupación de la Auditoría porque hay
42 recomendaciones pendientes de atender que corresponden a los años 2009 al 2012, muchas de las cuales
43 son de ejecución a mediano y largo plazo, tal como lo apuntaba la regidora Maynard.

44
45 El Presidente Municipal manifiesta su preocupación por la excesiva cantidad de recomendaciones

1 pendientes de atender. Señala que para los miembros del Concejo no es tan fácil estar al tanto de los
2 asuntos pendientes, por lo que solicita a la Auditoría que cuando haya un asunto “picante” se dé una
3 alerta inmediata al Concejo, para no tener un cúmulo de asuntos importantes que a futuro se puedan
4 convertir en un problema o en una intervención directa de la Contraloría. Solicita al Auditor que para
5 el próximo año se hagan las reservas presupuestarias necesarias para cubrir ausencias de los
6 funcionarios de la Auditoría y para adquirir el software y equipos que requieran. Acota que para este
7 Concejo es fundamental que la Auditoría funcione adecuadamente. En cuanto al Comité de Deportes,
8 indica que esa una herencia viejísima y a pesar de que se perdieron muchos millones de colones, ni
9 siquiera la Contraloría ha podido entrarle al tema.

10
11 El Lic. Francisco Cordero indica que en esta ocasión se trató de alivianar un poco la responsabilidad
12 del Concejo Municipal, por lo que en este informe se hizo la distinción de las recomendaciones que
13 corresponden a acuerdos del Concejo pero que son de ejecución propia de la Administración.

14
15 El Lic. Gilbert Fuentes continúa con la exposición del informe, sobre asuntos que no han sido atendidos
16 por la Administración:

17 **CASOS PENDIENTES**

18 **Solicitud exención de marca de asistencia**

- 19
- 20
- 21
- 22 • Oficio PAI-016-2015 del 10/03/2015
- 23 • Estado Pendiente
- 24 • Situación – Derecho a Respuesta
- 25

26 **Solicitud de información**

- 27
- 28 • Oficio PAI-019-2015 del 07/04/2015
- 29 • Estado Incompleto
- 30 • Situación - Derecho a Respuesta
- 31

32 **Incumplimiento por no entregar información**

- 33
- 34 • Oficio PAI-022-2015 del 13/04/2015
- 35 • Estado – No Atendido
- 36 • Situación - Derecho a Respuesta
- 37

38 **Referencia oficio AL-414-2015**

- 39
- 40 • Oficio PAI-024-2015 del 21/04/2015
- 41 • Estado – No Atendido
- 42 • Situación - Derecho a Respuesta
- 43
- 44

1 **Recalificación de plazas de Auditoría**

2

- 3 • Oficio PAI-031-2015 del 07/05/2015
4 • Estado – No Atendido
5 • Situación - Derecho a Respuesta

6

7 **Reclamo de deuda**

8

- 9 • Oficio PAI-032-2015 del 12/05/2015
10 • Estado – No Atendido
11 • Situación - Derecho a Respuesta

12

13 **Respuesta Oficio AL-555-15 del 14/05/2015**

14

- 15 • Oficio PAI-038-2015 del 21/05/2015
16 • Solicitud de funciones externas de personal de auditoría
17 • Cuestionamiento

18

19 **Respuesta Oficio AL-549-15 – Convención Colectiva**

20

- 21 • Oficio PAI-040-2015 del 22/05/2015
22 • No se reconoce beneficios de Convención Colectiva
23 • Solo al Auditor Interno le rebajaron incapacidad

24

25 El Lic. Gilbert Fuentes señala que con base en los oficios mencionados se podría decir que los
26 funcionarios de la Auditoría han sido objeto de acoso laboral, ya que todos los trámites o solicitudes
27 que han planteado han sido entrabados. Considera importante que el Concejo tenga conocimiento de
28 estas situaciones, aunque la mayoría de ellas han sido comunicadas oportunamente al Concejo
29 Municipal. Manifiesta que la solicitud a la Administración es que se dé a los funcionarios de la
30 Auditoría un trato equitativo respecto a los demás funcionarios de la Municipalidad.

31

32 El Presidente Municipal solicita al Auditor le haga llegar una pequeña sinopsis de cada uno de los
33 asuntos señalados.

34

35 La regidora Rosemarie expresa su particular preocupación por el monto que se adeuda al funcionario
36 Juan Carlos Arce por el tiempo que asumió el recargo de funciones en razón de la incapacidad del Lic.
37 Fuentes. Señala que este es un asunto que viene desde el año anterior e incluso se realizó una sesión de
38 este Concejo Municipal para tratar de remediar el asunto, pero el único producto que se obtuvo fue un
39 oficio en el que se decía por qué no se podían cumplir los acuerdos del Concejo, sin que hasta ahora se
40 haya visualizado una solución. Apunta que la Comisión de Asuntos Jurídicos ha advertido que hay un
41 incumplimiento de acuerdos. Señala que en el último acuerdo que se tomó en relación con el tema se
42 solicitó que se sentaran las responsabilidades administrativas del caso. Indica que ese acuerdo fue
43 vetado por el Alcalde; sin embargo, este lunes el Tribunal Contencioso Administrativo comunicó el
44 rechazo del veto, por lo que el acuerdo quedó en firme, al igual que todos los acuerdos anteriores.

1 Indica que en la resolución de Tribunal se hace ver que todos los acuerdos anteriores son de acatamiento
2 obligatorio, dado que no fueron vetados en su momento. Apunta que el Lic. Arce efectivamente
3 ejercicio la sustitución por una solicitud que se le hizo desde el Concejo Municipal y por una moción
4 que presentó el Alcalde Municipal, pero desde la Administración no se ha visto ninguna buena voluntad
5 para llegar a una solución, pese a que el Concejo ha sido insistente y ha tomado varios acuerdos al
6 respecto y hay una obligación legal de cumplirlos. Manifiesta que quisiera saber, desde el punto de
7 vista de la Administración, qué se va a hacer. Solicita al Alcalde que como jefe inmediato de las
8 dependencias involucradas tome cartas en el asunto y presente un informe sobre lo que se va a hacer
9 respecto a esta situación.

10
11 El Presidente Municipal manifiesta que se va a reunir con el señor Alcalde para conversar sobre los
12 asuntos planteados por la Auditoría.

13
14 El Alcalde Municipal agradece a los funcionarios de la Auditoría su trabajo. Considera que hoy se ha
15 expuesto de manera transparente una radiografía que ha sido tomada por los funcionarios de la
16 Auditoría mediante un trabajo que han venido realizando a lo largo de aproximadamente un año.
17 Considera que se ha conformado un equipo de trabajo interesante, cuando ha participado la funcionaria
18 Nadia Valverde y en su momento las direcciones de los diferentes macroprocesos. Manifiesta que ha
19 percibido un cambio muy positivo en la relación de la Auditorías con cada una de las direcciones y las
20 jefaturas con las que han trabajado. Ofrece disculpas por las cosas que no se han podido resolver en
21 tiempo y forma y manifiesta que como jerarca en ocasiones le es difícil apartarse o motivar cosas que
22 ya han sido puestas por escrito con criterios técnicos. Manifiesta que si bien él es el responsable del
23 acatamiento de los acuerdos del Concejo, no es técnico y depende de la asesoría de los profesionales
24 en las diferentes áreas. Expresa que las puertas de su Despacho están abiertas para el Lic. Fuentes y sus
25 colaboradores y reitera su agradecimiento, porque su trabajo ha sido muy objetivo. Sugiere al Concejo
26 Municipal que se haga una revisión minuciosa de las recomendaciones pendientes, para ver qué de ese
27 setenta por ciento ya se ha venido trabajando y qué es sustantivo, porque si bien la Auditoría tiene que
28 señalar todo, hay asuntos que son de mayor cuidado y requieren más atención. Expresa su anuencia a
29 reunirse con el Presidente Municipal y considera oportuno que en algún momento se reúnan también
30 con el señor Auditor.

31
32 Se somete a votación una moción para proceder en este momento con la lectura y votación del informe
33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-03-2015. Se aprueba por unanimidad.

34
35 **ARTÍCULO III. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO**
36 **C-HP-03-2015.**

37
38 Al ser las 9: 00 horas del miércoles 17 de junio del 2015, se inicia la sesión de esta Comisión
39 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **MAX GAMBOA ZAVALA**
40 **y PEDRO TOLEDO QUIROS** en su calidad de **INTEGRANTES**. Además se encuentran presentes
41 los funcionarios Licda. Cira Castro Myrie, Jefa Proceso de Proveeduría, Licda. Laura Cordero,
42 Abogada Proceso de Proveeduría, Licda. Jenny Araya León, Asistente Proceso de Proveeduría, Ing.
43 Roberto Fernández Broks, Asistente Proceso de Obras Públicas y Transporte, Ing. Sandra Blanco
44 Alfaro, Directora Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial y la Licda. Bernardita Jiménez
45 Martínez, Directora Macroproceso Financiero Administrativo.

1 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute el oficio AL-673-2015 de fecha 8 de junio del 2015 y el oficio
2 PR-722-2015 de fecha 8 de junio del 2015. En dichos oficios trasladan el expediente de la contratación
3 Licitación pública No. 2015LN-000007-01 Perfilado y colocación de asfalto en Avenida 30 y en calle
4 2 hacia San Antonio”. La Licda. Cira Castro recomienda en el oficio PR-722-2015 declarar desierta
5 esta contratación por las siguientes razones esbozadas en el oficio M-IO-255-2015 de fecha 2 de junio
6 del 2015, suscrito por la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo
7 Territorial:

- 8
- 9 a) La Empresa Mecó no cumple con la vigencia de la garantía de participación (ver oficio PR-551-
10 2015 folio).
 - 11 b) La empresa Blanco Zamora no cumple con lo solicitado en el punto c) del capítulo segundo objeto,
12 requisitos y especificaciones técnicas (PIO-0256-15). Esto se refiere a la brigada mínima de equipo
13 y maquinaria que se solicitó en el cartel.
 - 14 c) La empresa Orosi no oferta mezcla reciclada y debido a que no es factible adjudicar mezcla virgen
15 a esta empresa debido al contrato de exclusividad No. 2013-000038, vigente a la fecha, se debe
16 indicar que **no es recomendado técnicamente adjudicar a dos empresas diferentes las líneas de**
17 **perfilado y la colocación asfáltica por un tema de procesos constructivos vinculados, en los**
18 **cuales se puede ver afectada la calidad de las obras constructivas** (lo subrayado no es del
19 original).
- 20

21 En razón de lo anterior, deben realizarse modificaciones de índole técnico a cartel para realizar un
22 nuevo concurso, en virtud de que la administración está llamada a cuidar el erario y el interés público,
23 aprovechando los recursos existentes y reutilizar material en el proceso constructivo. A la vez utilizar
24 y continuar utilizando los contratos ya adquiridos bajo la modalidad según demanda en obras y
25 proyectos que la comunidad requiere.

26

27 Una vez analizado y discutido la solicitud de declaración de desierta de la Licitación pública No.
28 2015LN-000007-01 Perfilado y colocación de asfalto en Avenida 30 y en calle 2 hacia San Antonio”,
29 la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

30

31 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
32 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del
33 código Municipal, 1,3,41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No 7494 y sus reformas
34 introducidas mediante ley 8511 y 91, 188, 189, 190 y 200 del Reglamento a la Ley de Contratación
35 Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del
36 2006, artículo 86 del Reglamento de Contratación Administrativa y con base en las recomendaciones
37 contenidas en los oficios, M-IO-255-2015 del 2/06/2015 (FOLIO 1017), emitido por la Ing. Sandra
38 Blanco Alfaro, Directora Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, oficio PR-551-2015 de
39 fecha 6/5/2015 (folio 963) y el acta de comisión de hacienda y Presupuesto No. 3 del 17 de junio del
40 2015, **DECLARAR DESIERTA** la licitación pública No. Licitación pública No. 2015LN-000007-01
41 Perfilado y colocación de asfalto en Avenida 30 y en calle 2 hacia San Antonio”, según la siguiente
42 Resolución Administrativa: Al ser las nueve horas con treinta y nueve minutos del día 17 de junio del
43 dos mil quince, se procede mediante la presente resolución administrativa a dictar Declaratoria de
44 Desierto sobre la Licitación Pública 2015LN-000007-01, tomando en consideración lo siguiente:

45

1 RESULTANDO:

- 2
- 3 1. Que el presente concurso se gestionó a solicitud del Proceso de Infraestructura y Obras según oficio
 - 4 PIO-0046-2015 (folios 2 a 11).
 - 5 2. Que el monto del presupuesto para el proyecto “Perfilado y colocación de carpeta de asfalto”
 - 6 asciende a la suma de ¢218.000.000,00 (doscientos dieciocho millones de colones exactos) (folio
 - 7 1).
 - 8 3. Que la invitación para participar en la Licitación Pública 2015LN-000007-01 fue debidamente
 - 9 publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°62 del día Lunes 30 de marzo de 2015 (folio 44).
 - 10 4. Que la fecha de apertura de las ofertas se estableció para las diez horas del día jueves 30 de abril
 - 11 de 2015 (folio 21).
 - 12 5. Que al acto de apertura de las ofertas, se recibieron tres propuestas, a saber: 1) Constructora Blanco
 - 13 Zamora S.A., quienes ofertan por un monto total de ¢289.365.200,00 (doscientos ochenta y nueve
 - 14 millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos colones exactos), 2) Consorcio Grupo Orosí
 - 15 Siglo XXI, quienes ofertan por un monto total de ¢258.632.274,00 (doscientos cincuenta y ocho
 - 16 millones seiscientos treinta y dos mil doscientos setenta y cuatro colones exactos) y 3) Constructora
 - 17 Meco S.A., quienes ofertan dos opciones, la opción 1 con material reciclado por un monto de
 - 18 ¢203.221.978,00 (doscientos tres millones doscientos veintiún mil novecientos setenta y ocho
 - 19 colones exactos) y la opción 2 con material virgen por el monto de ¢213.974.638,00 (doscientos
 - 20 trece millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho colones exactos) (folios
 - 21 48 a 946).
 - 22 6. Que mediante oficio PR-544-2015, la Licda. Jenny Araya León, analista encargada del concurso en
 - 23 el Proceso de Proveeduría solicita al Abogado del Proceso de Proveeduría, realizar el análisis
 - 24 jurídico del expediente de la licitación (folio 961).
 - 25 7. Que mediante oficio PR-531-2015, la Licda. Jenny Araya León, analista encargada del concurso
 - 26 del Proceso de Proveeduría solicita al Macroproceso Financiero Administrativo que realice el
 - 27 análisis financiero de las ofertas presentadas (folio 961 Bis).
 - 28 8. Que mediante oficio PR-532-2015, la Licda. Jenny Araya León analista encargada del concurso del
 - 29 Proceso de Proveeduría solicita al Proceso de Infraestructura y Obras que realice el análisis técnico
 - 30 de las ofertas presentadas (folio 962).
 - 31 9. Que según oficio PR-551-2015 la Licenciada Laura Cordero Méndez, Abogada del Proceso de
 - 32 Proveeduría recomienda realizar prevención a las empresa 1) Consorcio Grupo Orosí Siglo XXI.
 - 33 10. Que según el análisis jurídico, se excluye a la Constructora Meco S.A. por aplicación de los
 - 34 artículos 38 y 81 incisos g del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (folio 963).
 - 35 11. Que se realizó análisis financiero, según oficio RF-041-2015, suscrito por el Licenciado Ronny
 - 36 Vargas Sánchez del Proceso de Recursos Financieros y la Licenciada Bernardita Jiménez Martínez,
 - 37 Directora Financiera Administrativa, todas las empresas participantes cumplen con los valores y
 - 38 requisitos establecidos en el pliego de condiciones (folios 1004 a 1009).
 - 39 12. Que mediante oficio PIO-0256-15, los Ingenieros Roberto Fernández Brook y Cristhiand Montero
 - 40 Barrantes del Proceso de Infraestructura y Obras solicita recomendar adjudicar a la Constructora
 - 41 Meco S.A. ya que según ellos, obtuvo la mejor puntuación, y que las otras ofertas participantes
 - 42 presentan un precio inaceptable de acuerdo a sus criterios. En ese mismo sentido, se observan los
 - 43 oficios PIO-0274-15 y PIO-0282-15 (ver folios 1010, 1011,1012, 1014 y 1015 del expediente
 - 44 administrativo).
 - 45 13. Que mediante oficio PR-651-2015, la Licda. Jenny Araya León analista encargada del concurso del

- 1 Proceso de Proveeduría solicita al Proceso de Infraestructura y Obras presentar el análisis que
2 sustente la declaratoria del precio inaceptable aportando el análisis técnico que demuestre y acredite
3 la declaratoria de precios excesivos (folio 1013).
- 4 14. Que mediante oficio PIO-0282-15, los Ingenieros Roberto Fernández Brook y Cristhiand Montero
5 Barrantes del Proceso de Infraestructura y Obras aportan lo requerido por el Proceso de Proveeduría
6 en el oficio PR-651-2015 (folio 1014-1015).
- 7 15. Que mediante oficio PR-696-2015, la Licda. Jenny Araya León analista encargada del concurso del
8 Proceso de Proveeduría solicita al Macroproceso de Infraestructura y Obras aclaraciones respecto
9 a los oficios anteriores del Proceso de Infraestructura y Obras (folio 1016).
- 10 16. Mediante oficio M-IO-255-2015 la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora de Ingeniería y
11 Obras solicita se declare infructuosa la presente contratación (folio 1017).

12
13 CONSIDERANDO:

14
15 Que el artículo 85 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indica: "... Si fueron
16 presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público así lo recomiendan, la
17 Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar desierto el concurso.

18
19 Cuando la Administración, decida declarar desierto un procedimiento de contratación, deberá dejar
20 constancia de los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esa decisión,
21 mediante resolución que deberá incorporarse en el respectivo expediente de la contratación ..."

22
23 De acuerdo con el oficio M-IO-255-2015 del 2 de junio, emitido por la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,
24 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, visto a folio 1017, se puntualiza lo siguiente:

- 25
26 1. La empresa Meco no cumple con la vigencia de la garantía de participación (PR 551-2015).
27 2. La empresa Blanco Zamora no cumple con lo solicitado en el punto c) del capítulo segundo objeto,
28 requisitos y especificaciones técnicas (PIO-0256-15). Esto se refiere a la brigada mínima de equipo
29 y maquinaria que se solicitó en el cartel.
30 3. La empresa Orosi no oferta mezcla reciclada y debido a que no es factible adjudicar mezcla virgen
31 a esta empresa debido al contrato de exclusividad nº2013-000038, vigente a la fecha, se debe indi-
32 car que no es recomendado técnicamente adjudicar a dos empresas diferentes las líneas de perfilado
33 y la colocación asfáltica por un tema de procesos constructivos vinculados, en los cuales se puede
34 ver afectada la calidad de las obras constructivas (el subrayado no es del original).

35
36 Siendo que solo quedan dos empresas elegibles, de las cuales ninguna de las dos ofertó mezcla reci-
37 clada, la cuál es la única que en este momento podríamos adjudicar, por cuanto, existe vigente un
38 contrato de mezcla asfáltica virgen por demanda, el cual supone un tipo de exclusividad a favor del
39 contratista, la cual nos obliga a respetar los términos de dicha exclusividad, y no sería adecuado, desde
40 ningún punto de vista, desconocer la relación contractual existente, dado que como Administración,
41 nos encontramos en la obligación de proceder de manera proporcionada a efectos de respetar los crite-
42 rios de seguridad jurídica que rigen ese tipo de contrataciones.

43
44 Por lo cual, y consecuentemente con lo anteriormente indicado y en virtud de la existencia del contrato
45 2013-00038 por suministro de carpeta asfáltica, el cual contempla la mezcla asfáltica virgen, no sería

1 posible adjudicar ese mismo objeto a otro proveedor, y siendo que las dos ofertas elegibles ofertaron
2 dicho material, y no mezcla asfáltica reciclada, sería imposible para la administración adjudicar bajo
3 esos términos.

4
5 Por lo tanto, se colige que deben hacerse modificaciones de índole técnico al cartel para realizar un
6 nuevo concurso, en aras de que la Administración está llamada a cuidar el erario y el interés público,
7 de tal forma que se puedan aprovechar los recursos existentes y reutilizar material en el proceso cons-
8 tructivo, y también que se continúe utilizando los contratos ya adquiridos bajo la modalidad según
9 demanda para las obras que así lo ameriten y que se cumpla con objetivos de las contrataciones
10 2013LN-000012-01 y 2013LN-000014-01, las cuales crean exclusividad con el proveedor contratado.

11
12 En razón de lo anterior, y con vista al expediente administrativo, lo que corresponde es declarar desierta
13 la presente contratación, por cuanto no quedó ninguna oferta elegible, en el tanto las ofertas presentadas
14 fueron excluidas de análisis por diferentes situaciones, ya sea por aspectos legales, administrativos y/o
15 técnicos.

16
17 POR TANTO:

18
19 En consideración de los fundamentos de hecho y de derecho mencionados anteriormente, se procede a
20 dictar DECLARATORIA DE DESIERTO de la Licitación Pública 2015LN-000007-01. Igualmente se
21 hace saber que de conformidad con lo estipulado en el artículo 84 de la Ley Contratación
22 Administrativa y en los artículos 174 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación
23 Administrativa, el término para recurrir la declaratoria de desierto es de 10 días hábiles que corren a
24 partir del día siguiente a la comunicación del presente acto. NOTIFÍQUESE”.

25
26 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

27
28 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
29 unanimidad.

30
31 **ACUERDO AC-177-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
32 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso**
33 **e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal, 1,3,41, 42 bis de la Ley de Contratación**
34 **Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante ley 8511 y 91, 188, 189, 190 y 200**
35 **del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial**
36 **La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006, artículo 86 del Reglamento de Contratación**
37 **Administrativa y con base en las recomendaciones contenidas en los oficios, M-IO-255-2015 del**
38 **2/06/2015 (FOLIO 1017), emitido por la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora Macroproceso de**
39 **Ingeniería y Desarrollo Territorial, oficio PR-551-2015 de fecha 6/5/2015 (folio 963) y el acta de**
40 **comisión de hacienda y Presupuesto No. 3 del 17 de junio del 2015, DECLARAR DESIERTA la**
41 **licitación pública No. Licitación pública No. 2015LN-000007-01 Perfilado y colocación de asfalto**
42 **en Avenida 30 y en calle 2 hacia San Antonio”, según la siguiente Resolución Administrativa: Al**
43 **ser las nueve horas con treinta y nueve minutos del día 17 de junio del dos mil quince, se procede**
44 **mediante la presente resolución administrativa a dictar Declaratoria de Desierto sobre la**
45 **Licitación Pública 2015LN-000007-01, tomando en consideración lo siguiente:**

1 **RESULTANDO:**

- 2
- 3 1. Que el presente concurso se gestionó a solicitud del Proceso de Infraestructura y Obras según
- 4 oficio PIO-0046-2015 (folios 2 a 11).
- 5 2. Que el monto del presupuesto para el proyecto “Perfilado y colocación de carpeta de asfalto”
- 6 asciende a la suma de €218.000.000,00 (doscientos dieciocho millones de colones exactos) (folio
- 7 1).
- 8 3. Que la invitación para participar en la Licitación Pública 2015LN-000007-01 fue
- 9 debidamente publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°62 del día Lunes 30 de marzo de
- 10 2015 (folio 44).
- 11 4. Que la fecha de apertura de las ofertas se estableció para las diez horas del día jueves 30 de
- 12 abril de 2015 (folio 21).
- 13 5. Que al acto de apertura de las ofertas, se recibieron tres propuestas, a saber: 1) Constructora
- 14 Blanco Zamora S.A., quienes ofertan por un monto total de €289.365.200,00 (doscientos
- 15 ochenta y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos colones exactos), 2)
- 16 Consorcio Grupo Orosí Siglo XXI, quienes ofertan por un monto total de €258.632.274,00
- 17 (doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y dos mil doscientos setenta y cuatro
- 18 colones exactos) y 3) Constructora Meco S.A., quienes ofertan dos opciones, la opción 1 con
- 19 material reciclado por un monto de €203.221.978,00 (doscientos tres millones doscientos
- 20 veintiún mil novecientos setenta y ocho colones exactos) y la opción 2 con material virgen por
- 21 el monto de €213.974.638,00 (doscientos trece millones novecientos setenta y cuatro mil
- 22 seiscientos treinta y ocho colones exactos) (folios 48 a 946).
- 23 6. Que mediante oficio PR-544-2015, la Licda. Jenny Araya León, analista encargada del
- 24 concurso en el Proceso de Proveeduría solicita al Abogado del Proceso de Proveeduría,
- 25 realizar el análisis jurídico del expediente de la licitación (folio 961).
- 26 7. Que mediante oficio PR-531-2015, la Licda. Jenny Araya León, analista encargada del
- 27 concurso del Proceso de Proveeduría solicita al Macroproceso Financiero Administrativo que
- 28 realice el análisis financiero de las ofertas presentadas (folio 961 Bis).
- 29 8. Que mediante oficio PR-532-2015, la Licda. Jenny Araya León analista encargada del
- 30 concurso del Proceso de Proveeduría solicita al Proceso de Infraestructura y Obras que
- 31 realice el análisis técnico de las ofertas presentadas (folio 962).
- 32 9. Que según oficio PR-551-2015 la Licenciada Laura Cordero Méndez, Abogada del Proceso
- 33 de Proveeduría recomienda realizar prevención a las empresa 1) Consorcio Grupo Orosí Siglo
- 34 XXI.
- 35 10. Que según el análisis jurídico, se excluye a la Constructora Meco S.A. por aplicación de los
- 36 artículos 38 y 81 incisos g del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (folio 963).
- 37 11. Que se realizó análisis financiero, según oficio RF-041-2015, suscrito por el Licenciado Ronny
- 38 Vargas Sánchez del Proceso de Recursos Financieros y la Licenciada Bernardita Jiménez
- 39 Martínez, Directora Financiera Administrativa, todas las empresas participantes cumplen
- 40 con los valores y requisitos establecidos en el pliego de condiciones (folios 1004 a 1009).
- 41 12. Que mediante oficio PIO-0256-15, los Ingenieros Roberto Fernández Brook y Cristhiand
- 42 Montero Barrantes del Proceso de Infraestructura y Obras solicita recomendar adjudicar a
- 43 la Constructora Meco S.A. ya que según ellos, obtuvo la mejor puntuación, y que las otras
- 44 ofertas participantes presentan un precio inaceptable de acuerdo a sus criterios. En ese mismo
- 45 sentido, se observan los oficios PIO-0274-15 y PIO-0282-15 (ver folios 1010, 1011,1012, 1014

1 y 1015 del expediente administrativo).

2 **13. Que mediante oficio PR-651-2015, la Licda. Jenny Araya León analista encargada del**
3 **concurso del Proceso de Proveeduría solicita al Proceso de Infraestructura y Obras presentar**
4 **el análisis que sustente la declaratoria del precio inaceptable aportando el análisis técnico que**
5 **demuestre y acredite la declaratoria de precios excesivos (folio 1013).**

6 **14. Que mediante oficio PIO-0282-15, los Ingenieros Roberto Fernández Brook y Cristhiand**
7 **Montero Barrantes del Proceso de Infraestructura y Obras aportan lo requerido por el**
8 **Proceso de Proveeduría en el oficio PR-651-2015 (folio 1014-1015).**

9 **15. Que mediante oficio PR-696-2015, la Licda. Jenny Araya León analista encargada del**
10 **concurso del Proceso de Proveeduría solicita al Macroproceso de Infraestructura y Obras**
11 **aclaraciones respecto a los oficios anteriores del Proceso de Infraestructura y Obras (folio**
12 **1016).**

13 **16. Mediante oficio M-IO-255-2015 la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora de Ingeniería**
14 **y Obras solicita se declare infructuosa la presente contratación (folio 1017).**

15
16 **CONSIDERANDO:**

17
18 **Que el artículo 85 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indica: “... Si fueron**
19 **presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público así lo**
20 **recomiendan, la Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar desierto el**
21 **concurso.**

22
23 **Cuando la Administración, decida declarar desierto un procedimiento de contratación, deberá**
24 **dejar constancia de los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esa**
25 **decisión, mediante resolución que deberá incorporarse en el respectivo expediente de la**
26 **contratación ...”**

27
28 **De acuerdo con el oficio M-IO-255-2015 del 2 de junio, emitido por la Ingeniera Sandra Blanco**
29 **Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, visto a folio 1017, se puntualiza lo**
30 **siguiente:**

- 31
32 **1. La empresa Meco no cumple con la vigencia de la garantía de participación (PR 551-2015).**
33 **2. La empresa Blanco Zamora no cumple con lo solicitado en el punto c) del capítulo segundo**
34 **objeto, requisitos y especificaciones técnicas (PIO-0256-15). Esto se refiere a la brigada mí-**
35 **nima de equipo y maquinaria que se solicitó en el cartel.**
36 **3. La empresa Orosi no oferta mezcla reciclada y debido a que no es factible adjudicar mezcla**
37 **virgen a esta empresa debido al contrato de exclusividad n°2013-000038, vigente a la fecha,**
38 **se debe indicar que no es recomendado técnicamente adjudicar a dos empresas diferentes las**
39 **líneas de perfilado y la colocación asfáltica por un tema de procesos constructivos vinculados,**
40 **en los cuales se puede ver afectada la calidad de las obras constructivas (el subrayado no es**
41 **del original).**

42
43 **Siendo que solo quedan dos empresas elegibles, de las cuales ninguna de las dos ofertó mezcla**
44 **reciclada, la cuál es la única que en este momento podríamos adjudicar, por cuanto, existe vigente**
45 **un contrato de mezcla asfáltica virgen por demanda, el cual supone un tipo de exclusividad a**

1 favor del contratista, la cual nos obliga a respetar los términos de dicha exclusividad, y no sería
2 adecuado, desde ningún punto de vista, desconocer la relación contractual existente, dado que
3 como Administración, nos encontramos en la obligación de proceder de manera proporcionada
4 a efectos de respetar los criterios de seguridad jurídica que rigen ese tipo de contrataciones.

5
6 Por lo cual, y consecuentemente con lo anteriormente indicado y en virtud de la existencia del
7 contrato 2013-00038 por suministro de carpeta asfáltica, el cual contempla la mezcla asfáltica
8 virgen, no sería posible adjudicar ese mismo objeto a otro proveedor, y siendo que las dos ofertas
9 elegibles ofertaron dicho material, y no mezcla asfáltica reciclada, sería imposible para la admi-
10 nistración adjudicar bajo esos términos.

11
12 Por lo tanto, se colige que deben hacerse modificaciones de índole técnico al cartel para realizar
13 un nuevo concurso, en aras de que la Administración está llamada a cuidar el erario y el interés
14 público, de tal forma que se puedan aprovechar los recursos existentes y reutilizar material en el
15 proceso constructivo, y también que se continúe utilizando los contratos ya adquiridos bajo la
16 modalidad según demanda para las obras que así lo ameriten y que se cumpla con objetivos de
17 las contrataciones 2013LN-000012-01 y 2013LN-000014-01, las cuales crean exclusividad con el
18 proveedor contratado.

19
20 En razón de lo anterior, y con vista al expediente administrativo, lo que corresponde es declarar
21 desierta la presente contratación, por cuanto no quedó ninguna oferta elegible, en el tanto las
22 ofertas presentadas fueron excluidas de análisis por diferentes situaciones, ya sea por aspectos
23 legales, administrativos y/o técnicos.

24
25 **POR TANTO:**

26
27 En consideración de los fundamentos de hecho y de derecho mencionados anteriormente, se
28 procede a dictar **DECLARATORIA DE DESIERTO** de la **Licitación Pública 2015LN-000007-01**.
29 Igualmente se hace saber que de conformidad con lo estipulado en el artículo 84 de la Ley
30 Contratación Administrativa y en los artículos 174 y siguientes del Reglamento a la Ley de
31 Contratación Administrativa, el término para recurrir la declaratoria de desierto es de 10 días
32 hábiles que corren a partir del día siguiente a la comunicación del presente acto.
33 **NOTIFÍQUESE”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

34
35 **Punto dos.** Se recibe, conoce y discute el oficio AL-622-2015 de fecha 28 de mayo del 2015 suscrito
36 por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en donde remite el cronograma de
37 actividades de formulación anteproyecto de presupuesto ordinario inicial del periodo 2016. La señora
38 Bernardita Jiménez Martínez indica que en dicho cronograma se propone fechas para la discusión y
39 aprobación de dicho documento presupuestario.

40
41 Una vez analizado y discutido las fechas propuestas, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

42
43 **“SE ACUERDA: PRIMERO:** Con fundamento a las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
44 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17
45 inciso d) y n), 91, 92, 95, 97 y 100 todos del Código Municipal, establecer las siguientes fechas de

1 sesiones ordinarias y extraordinarias para la discusión y aprobación del anteproyecto de presupuesto
2 ordinario inicial del periodo 2016: Presentación del anteproyecto de presupuesto ordinario inicial 2016
3 por la Administración ante el Concejo Municipal el 27 de agosto del 2015 a las 7 pm. Análisis y
4 discusión en la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliadas el 31 de agosto del 2015 y el 3 de
5 setiembre del 2015 a las 4 pm. Análisis, discusión y presentación de mociones ante el Concejo
6 Municipal el 3 y 7 de setiembre del 2015. Aprobación Presupuesto ordinario inicial periodo 2016 el 10
7 de setiembre del 2015 a las 7 pm. Ratificación del presupuesto ordinario inicial del periodo 2016 el 14
8 de setiembre del 2015. SEGUNDO: Se invita a todos los regidores (as) y síndicos (as) municipales a
9 participar en las reuniones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliadas en donde se analizará
10 y discutirá el anteproyecto de presupuesto inicial periodo 2016 en las fechas señaladas en la oficina de
11 la Dirección Financiera Administrativa o en la Sala del Concejo Municipal”.

12
13 El Presidente Municipal manifiesta que prefiere que esta moción sea votada el próximo lunes, a fin de
14 que los miembros del Concejo tengan oportunidad de revisar la propuesta.

15
16 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con treinta minutos.

17
18
19
20
21

22 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
23 ***Presidente Municipal***

22 ***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***
23 ***Secretaria Municipal***

24
25 ***hecho por: hpcs***